CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 10/15

O.C. Institucional Nº 92/2015

Nivel de Entidad:	24 - ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	Fecha de Emisión :	27 / 07 / 15 /
Entidad:	003 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE		
Unidad Compradora (Código SICP)	2123 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE		
ID del Llamado: 291289		Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: PROVISION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ARTES GRAFICAS Y UTILES DE OFICINA

Proveedor:	COPEL S.A.	RUC:	80027183-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Bobina de papel p/ maquina de calcular	UNIDAD	SIGNIA	NACIONAL	30	1.300	39.000
2	2	Bobina de papel térmico p/maquina de calcular	UNIDAD	SIGNIA	NACIONAL	100	1.600	160.000
3	8	Resma de hoja tamaño oficio con criterios de sustentabilidad	UNIDAD	REPORT	BRASIL	220	19.650	4.323.000
4	9	Resma de hoja tamaño carta con criterios de sustentabilidad	UNIDAD	REPORT	BRASIL	500	17.000	8.500.000
5	10	Rollos de papel para fax	UNIDAD	SIGNIA	NACIONAL	60	5.200	260.000

RES N° 436/15, ACTA N° 2142 DEL 15/07/15 — Total: 13.282.000

SON GUARANÍES: TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Según Pliego de Bases y Condiciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Según Pliego de Bases y Condiciones

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: no | Porcentaje: — | En caso afirmativo: El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro de mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DPTO. ADMINISTRATIVO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	001	00	00	330 30	1	99		13.282.000
							Total:		13.282.000

FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR 30/07/15	GERENTE GENERAL	PRESIDENTE
		FIRMAS POR LA ENTIDAD	

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
Ing. DARIO L. NUÑEZ G.
Presidente

Obs. Todos los datos de este documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORIGINAL: Proveedor - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Unidad Emisora

copelsa